# IV. Administración de Justicia

## JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO CUATRO DE ZARAGOZA

**EDICTO del Juzgado Contencioso-administrativo número 4 de Zaragoza, relativo a procedimiento abreviado 106/2017.**

En este órgano judicial se tramita procedimiento abreviado 106/2017-BB seguido a instancias de Colegio de Ingenieros de Montes contra Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre "Resolución de fecha 19 de septiembre de 2016, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por el que se convoca procedimiento de adjudicación extraordinaria para vacantes del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, específicamente del anexo I, por lo que se refiere a la exclusión de los Ingenieros de Montes para impartir la Especialidad de Matemáticas, y desestimación presunta, por silencio administrativo, del Recurso de Alzada interpuesto el 23 de septiembre de 2016, contra la resolución anterior" en el que se ha dictado Sentencia, la cual es firme, cuyo Encabezamiento y Fallo son del siguiente tenor literal:

"Sentencia 45/2018

En Zaragoza a 27 de febrero de 2018, vistas las presentes actuaciones por Dña. M.ª de las Mercedes Santos Ortega, Magistrada-juez sustituta de este juzgado; y

Fallo

Estimar el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 106/2017-BB, interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, con la representación y defensa antes expresada contra la actuación administrativa a la que se hace referencia en los antecedentes de hecho de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los Fundamentos de Derecho de la presente resolución y en consecuencia:

Declarar la nulidad de la resolución recurrida y específicamente del anexo I, por lo que se refiere a la exclusión de los Ingenieros de Montes para impartir la especialidad de Matemáticas.

Declarar la nulidad de todos los actos posteriores llevados a cabo por la Administración en ejecución de tal resolución, entre otros, la adjudicación llevada a cabo de las vacantes convocadas, y, en su consecuencia, retrotraer el proceso selectivo al momento de la convocatoria de procedimiento de adjudicación extraordinaria para vacantes del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, permitiendo participar a los titulados de Ingeniería de Montes en la especialidad de Matemáticas".

Y para que sirva de notificación en forma a cuantos pudieran verse afectados, expido el presente en Zaragoza, a veintisiete de abril de dos mil dieciocho.

Zaragoza, 27 de abril de 2018.— La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Zapata Camacho.

csv: BOA20180509022